INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Mayo del 2011

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
ELICOST S.A.
Ciudad

Apreciados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo N° 321 de la Ley de Compañías en calidad de Comisaria de ELICOST S.A. He examinado el Balance al 31 de Diciembre del 2008.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registro contables y evidencia documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

De la revisión al Balance, se establece que la Compañía ELICOST S.A. No ha realizado movimiento económico alguno.

No habiendo más que informar sobre los estados financieros al 31 de Diciembre del 2008, me suscribo de ustedes.

Atentamente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
06 JUN 2011
Norma Cedeño C
GUAYAQUIL

ING. COM. JENNY RAMOS O.
COMISARIO PRINCIPAL
C. I. Nº 0907095608